



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00684580- -UNC-ME#FFYH

EX-2022-00684580- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00684856- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00723782- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00716029- -UNC-ME#FFYH;

VISTO:

Las notas elevadas por la Escuela de Letras; la Escuela de Archivología y el Departamento de Geografía solicitando refrendar Resoluciones Internas, dictadas en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo (Reglamento de Escuelas); y

CONSIDERANDO:

lo previsto por el artículo 6°, inc. "l" de la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 18° de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: REFRENDAR las Resoluciones Internas que a continuación se detallan y se embeben a la presente Resolución, dictadas por las Escuelas y Departamento que se consignan:

Escuela de Letras

Resolución Interna N° 36/2022

Resolución Interna N° 37/2022

Escuela de Archivología

Resolución Interna N° 06/2022

Departamento de Geografía

Resolución Interna N° 02/2022

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

cpk